Guayaquil, 6 de Agosto del 2008.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración.-

Gonzalo Fabricio Olivares Cabrera, por los derechos que represento de la compañía OSEPET S.A, con número de expediente 105427-2001, comunico a ustedes que el día 16 de Julio del 2008 se ha hecho constar en el libro de acciones y accionistas la transferencia de las acciones con la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Fabiola Sofía Olivares Cabrera, (única accionista), a favor de sus herederos, los menores: Fabián Santiago, Joaquín Arturo y Alex Fabricio Romero Olivares y de su cónyuge sobreviviente el señor Walter Fabián Romero Velásquez por los derechos de gananciales que le corresponden, por lo que el paquete accionario queda de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje	No. De Acciones
Fabián Santiago Romero Olivares Joaquín Arturo romero Olivares Alex Fabricio Romero Olivares (menores de edad)	50%	400
Walter Fabián Romero Velásquez C.I. 0601970833	50%	400

RECIBIDO
2008 AGO -6 AM 11:35
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Gonzalo Fabricio Olivares Cabrera
Presidente
OSEPET S.A.
C.I. 0914706700

C.V. 292-0042

RECIBIDO POR
06 ... 2008
14:00

M. Eug

Guayaquil, 16 de Julio del 2008

Señor
Gonzalo Fabricio Olivares Cabrera
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía **OSEPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Función que desempeñará con todas las atribuciones, deberes y atribuciones previstas en el estatuto de la Compañía, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **OSEPET S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 27 de abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de agosto del 2001, de fojas 83831 a 83846 número 19755 del Registro Mercantil anotada bajo el número 27192 del Repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Atentamente,

Arturo Olivares Narváez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, Julio 16 del 2008

GONZALO FABRICIO OLIVARES CABRERA
C.I/Pasaporte: 0914706700
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urdenor I Mz 121 Solar 16
Telf: 647016

NUMERO DE REPERTORIO: 37.211
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecisiete de Julio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **OSEPET S.A.,** a favor de **GONZALO FABRICIO OLIVARES CABRERA,** a foja **84.898,** Registro Mercantil número **15.003.**

ORDEN: 37211

$ 9,30

REVISADO POR: MF

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LACAUSANTE SEÑORA DOÑA FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; Y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

GUAYAQUIL, JUNIO 30 DEL 2008.----------

SEÑOR NOTARIO:

WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, viudo, ejecutivo; en representación de mis hijos menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerzo sobre ellos, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, a usted, atentamente comparezco, digo y solicito:----------

Con fecha 27 de Mayo de 2008 falleció en esta ciudad de Guayaquil, la madre de mis hijos menores de edad, la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, conforme consta de la inscripción de defunción que acompaño a la presente como documento habilitante; quedando yo como su cónyuge sobreviviente, como propietario del cincuenta por ciento de mis gananciales cuando estuve casado con la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO; y, como sus herederos del otro cincuenta por ciento, nuestros hijos menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES.----------

Acogiéndome a lo dispuesto con el Art. 685 del Código de Procedimiento Civil y en concordancia con el numeral 12, del Art.18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de fecha 8 de Noviembre de 1996, solicito a usted, que previo el trámite respectivo, se les conceda la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de terceros a mis hijos menores de edad, FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, de los bienes dejados por mi cónyuge y madre de mis hijos menores de edad, la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, y especialmente entre ellos los siguientes: a) El cincuenta por ciento sobre ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en la compañía RENOMB S.A., la misma que fue constituida por escritura pública celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número cero cero-G-IJ-cero cero cero dos mil setecientos noventa y cinco, del doce de Junio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Junio del año dos mil, acciones adquiridas

por la causante; y, que era la única accionista de la misma, según consta del certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías, que se agrega como documento habilitante; b) El cincuenta por ciento sobre ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en la compañía OSEPET S.A., la misma que fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, el veintisiete de Abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de Agosto del año dos mil uno, acciones adquiridas por la causante; y, que era única accionista de la misma, según consta del certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías, que se agrega como documento habilitante; c) todos los valores correspondientes a Cesantía, Fondo de Reservas o cualquier otro beneficio de ley, a que tenía derecho la causante, como afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, d) más bienes que hubiere adquirido mi difunta cónyuge y madre de mis hijos menores de edad a título universal.----------

Adjunto a la presente solicitud, copia de las Partidas de Nacimiento de los herederos solicitantes; y, copia certificada de

la Partida de Defunción de mi cónyuge y madre de mis hijos menores de edad, la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO.----------

Una vez efectuado el trámite respectivo, sírvase conferir copias certificadas de todo lo actuado.----------

Justicia, etc.

AB. MILTON GERMÁN REYES BENITES.-

REG. # 11.710-C.A.G.

WALTER FABIAN ROMERO VELASQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; Y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES.-

C.C. # 096-0197083-3.-

C.V. # 143-0032.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

Vista la solicitud que antecede, y por cuanto la misma se encuentra en lo dispuesto en el numeral doce, del Artículo Dieciocho, constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, recéptese la declaración juramentada del señor WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, en representación de sus hijos menores de edad, FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ellos.----------

Guayaquil, 26 de Junio del 2008.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil ocho, ante el Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce, del Artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de

Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparece el señor don WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, ecuatoriano, viudo, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número 06-01970833, en representación de sus hijos menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ellos; para rendir su declaración juramentada, y manifiesta lo siguiente: "Yo, WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, en representación de mis hijos menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerzo sobre ellos, declaro bajo juramento, que mis hijos son herederos universales de los bienes dejados por mi querida y recordada cónyuge y madre de mis hijos menores de edad, la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, quien falleció el veintisiete de Mayo del año dos mil ocho, en esta ciudad de Guayaquil, Lugar de su último domicilio, sin dejar testamento alguno, conforme lo justifico con la Partida de Defunción, que en copia se agrega a la solicitud presentada.- Entre los bienes dejados por mi querida y recordada cónyuge y madre de mis

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marco Díaz C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

hijos menores de edad, existen las acciones que constan detalladas en el pedimento respectivo; todos los derechos que como afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, le correspondía, y, más bienes que hubiere adquirido mi querida y recordada cónyuge y madre de mis hijos menores de edad, a título universal, motivo por el cual solicito se les conceda la Posesión Efectiva, Pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes antes descritos, y dejados por mi antes mencionada cónyuge.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando en unidad de acto, con el suscrito Notario.-

WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES.-

C.C. # 06-01970833.-

C.V. # 143-0032.-

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil ocho, ante mí, Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, y en atención a la solicitud presentada por el señor WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, en representación de sus hijos menores de edad, FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ellos, en la que solicita se proceda aceptar su declaración juramentada tendiente a solicitar que sus hijos como universales herederos, se les conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por su difunta cónyuge y madre de sus hijos menores de edad, FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, quien falleciera el veintisiete de Mayo del año dos mil ocho, en esta ciudad, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento alguno, quedando como su cónyuges sobreviviente el señor WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ; y, como sus herederos sus hijos los menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES.- Entre los bienes dejados por la causante señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

ROMERO, existen las acciones que constan detalladas en el pedimento respectivo.- Al efecto se ha procedido receptar la declaración juramentada del señor WALTER FABIAN ROMERO VELÁSQUEZ, en representación de sus hijos menores de edad, FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ellos, quien afirma bajo juramento, que no existen otros herederos con mejores derechos que sus hijos menores de edad; y, que como herederos de los bienes dejados por su querida y recordada cónyuge y madre de sus hijos menores de edad, la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, se les conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes detallados en el pedimento respectivo.- Se agregan también al expediente copia de la Partida de Defunción, de la señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO; y, copias de las partidas de Nacimiento de los herederos solicitantes.- En virtud de haberse receptado la declaración juramentada del compareciente; y, por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria, de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial, número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo,

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, sobre los bienes descritos anteriormente, dejados por la causante señora FABIOLA SOFÍA OLIVARES CABRERA DE ROMERO, a favor de sus hijos los menores de edad FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES, JOAQUIN ARTURO ROMERO OLIVARES; y, ALEX FABRICIO ROMERO OLIVARES, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Con lo que termina la presenta acta, de todo lo cual doy fe.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, treinta de Junio del año dos mil ocho.-

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 101034 Usuario: priscillap
Nombre: RENOMB S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	800.00
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0913119608	OLIVARES CABRERA FABIOLA SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	800.00	
				TOTAL (USD $):	800.00	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/10/2005 11:10:39 AM

FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2008 3:31:48 PM

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de reg en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 105427 Usuario: priscillap
Nombre: OSEPET S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	800.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0913119608	OLIVARES CABRERA FABIOLA SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	800.00	
				TOTAL (USD $):	800.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/10/2005 11:13:31 AM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 19/06/2008 12:10:27 PM

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187 en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Certificado: **0000375312**

No. 04679

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 28 de Mayo de 2008 en el TOMO 20, FOLIO 04, ACTA 3804, del LIBRO DE DEFUNCIONES de CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Fabiola Sofia Olivares Cabrera, con Cédula Identidad: 0913119608, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) **MARIA, CABRERA,** C.I.: xxxxxxxx, y de **GONZALO, OLIVARES,** C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Romero Velasquez, Walter Fabian,** Cédula Identidad: 0601970833.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 27 de Mayo de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Junio de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

ificado: **0000374693**

No. 0465554

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

)irección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 2 del mes de Junio de 2008, constan en la de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de EPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

a parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 399, ACTA 2409, se encuentra la Inscripción Matrimonio del día 20 del Mes Julio del Año 1993, perteneciente a: **OLIVARES CABRERA FABIOLA SOFIA,** C.I. 091311960-8, : Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: 9 de Octubre, Guayaquil, Guayas, Ecuador, ido(a) el día 9 del Mes Octubre del Año 1970 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **GONZALO VARES,** Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **MARIA CABRERA,** Nacionalidad: Ecuatoriana.

do el cónyuge inscrito(a): **WALTER FABIAN ROMERO VELASQUEZ.**

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 7M Pág. 191 Acta 2595

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, el que suscribe, jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Fabián Santiago APELLIDOS: Romero Olivares

SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 8 Abril 1999

LUGAR: Cd Bolívar del Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Walter Fabián Romero Velásquez

de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil Casado, con Cédula de Identidad No. 0601920833

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Fabiola Sofía Olivares Cabrera

de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, con Cédula de Identidad No. 0913119608

Solicitó esta inscripción: Walter Fabián Romero Velásquez con Cédula No. 0601920833

OBSERVACIONES: Presenta cédula de casado

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO | PULGAR DERECHO

FIRMAS:

---

va.
de .... de 19 ....
Jefe de Oficina

...nio con ....
.... en la Ofc. de ....
.... con fecha ....
...no .... pág. .... acta ....
de .... de 19 ....
Jefe de Oficina

.... de .... de 19 .... y
está inscrita en la Of. de ....
el tomo .... pág. .... acta ....
de .... de 19 ....
Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 1981814 USD. 0.5(

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
DEL GUAYAS

ACTA

...me al original
...Provincial

30 JUL 2002

Rosita R. Pastor de Wong
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Ortiz C.
Guayaquil - Ecuador

AUTORIZO A FABIAN SANTIAGO ROMERO OLIVARES
PARA QUE RECIBA EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO
EN LA PARROQUIA SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA

Guayaquil, agosto 2 del 2002

P. DANIEL MAGALLANES CEDO
VICARIO PARROQUIAL

No.04704

Certificado: 0000376424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Junio de 2008, constan en base de datos informática de NO Cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 M, FOLIO 266, ACTA 5486, del AÑO 2000, encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ROMERO OLIVARES JOAQUIN ARTURO,** Sexo: Masculino, Nacido(a) día 24 del Mes de Junio del Año 2000 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **WALTER ROMER VELASQUEZ,** Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **FABIOLA OLIVARES CABRERA,** Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

No.04704

Certificado: 0000376416

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Junio de 2008, constan en l base de datos informática de NO Cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 K, FOLIO 126, ACTA 926, del AÑO 2003, s encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ROMERO OLIVARES ALEX FABRICIO**, Sexo: Masculino, Nacido(a) el d 18 del Mes de Diciembre del Año 2003 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **WALTER ROMERO VELASQUE** Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **FABIOLA OLIVARES CABRERA,** Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060197083-3
ROMERO VELASQUEZ WALTER FABIAN
NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
LUGAR DE NACIMIENTO
01 DICIEMBRE 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0199 01552 M
TOMO PAG. SEXO
CHIMBORAZO/ ALAU
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ALAUSI 1965

ECUATORIANA****** V444414444
NACIONALIDAD
CASADO FABIOLA OLIVARES CABRERA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION
ARTURO ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA VELASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DURAN 06/08/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/08/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN Gys 0493407

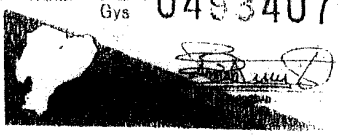

PULGAR DERECHO

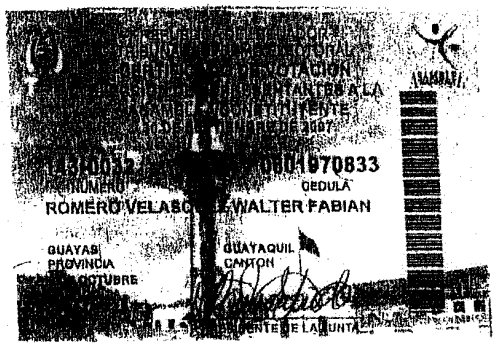

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en diez (10) fojas útiles xerox, en Guayaquil, treinta de Junio del año dos mil ocho.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad a lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de _____ fojas es exacta al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, 06 AGO. 2008 de _____

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Estévez